

POR  
Koldo  
Mediavilla



## El autogobierno se conmemora día a día

La fecha del 25 de octubre parece instalada en el calendario vasco como una mención especial del autogobierno, pero este se ejerce y conmemora cada día

**F**UE en 1839, allá por el siglo XIX, cuando en tal fecha del 25 de octubre se promulgó la denominada ley de confirmación de los fueros, también conocida como "la primera abolicionaria". En ella, el Estado español reconocía los "fueros de las provincias vascongadas y de Navarra sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía". Los "sin perjuicio", en texto legal, se utilizan para remarcar, no lo que el texto dice, sino lo que, en verdad se quiere decir. De ahí, que en 1839, se confirmara el régimen foral, pero para someterlo a la uniformidad del Estado.

Otro 25 de octubre señalado fue más reciente. En 1979, los vascos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, ratificábamos en referéndum el Estatuto de Autonomía de Gernika. Digo ratificábamos porque esa fue la primera vez que pude ejercer mi derecho a voto. Recién alcanzada la mayoría de edad –una vez de que esta fuera establecida en los 18 años–, aquel 25 de octubre fue la primera vez en la que, a través de una papeleta, deposité una parte de mi voluntad en una urna. La tercera efeméride vinculada a esta fecha fue en el año 2003. En tal ocasión, el Gobierno vasco presidido por el lehendakari Ibarretxe registró oficialmente en el Parlamento Vasco el proyecto de ley de nuevo estatuto político para Euskadi. Dicho proyecto fue aprobado por mayoría absoluta de la Cámara autonómi-

ca el 30 de diciembre de 2004. Pese a cumplir con todos los requerimientos legales, el Congreso de los Diputados (9 de febrero de 2005) ni tan siquiera admitió a trámite el texto presentado. La *democracia* del portazo. Finalmente, en 2011, gracias a un acuerdo entre el Partido Socialista de Euskadi, el PP y UPyD –la izquierda abertzale se encontraba ilegalizada–, la ciudadanía vasca acogía este día como festivo oficial. Dicha celebración se mantuvo en el calendario hasta el pasado año, ya que tras las elecciones autonómicas de 2012, el nuevo parlamento, representado en pluralidad política plena, decidió eliminar el carácter festivo a dicha fecha.

El 25-O es, por lo tanto, más que un guarismo en el almanaque. Es una referencia histórica y, de un tiempo a esta parte, una fuente de disputa en una insólita polémica en la que el constitucionalismo español ha llegado a utilizar el propio calendario como una herramienta de confrontación política.

Así, desde la opinión publicada y desde el PP y el PSE en menor medida, se pretende escenificar una contienda entre quienes se consideran "estatutistas" o defensores del Estatuto de autonomía y quienes lo pretendemos superar para actualizar la voluntad política de los vascos al momento actual. Pugnar por un calendario o por arrogarse la esencia estatutista da risa. Lo podremos observar hoy, en los informativos de radio y televisión. Hoy veremos sin complejo a un Partido Popular vasco sacralizando el Estatuto. Sus dirigentes se pondrán solemnes y en una declaración sobreactuada pretenderán presentarse como los paladines del autogobierno vasco. Y se olvidarán, amnesia selectiva, de la frase que su presidente tiene a bien repetir contra quienes reclaman ejercicio democrático; "la legalidad está para cumplirse".

Treinta y cinco años de incumplimiento intencionado y perseverante de una ley orgánica aprobada y referendada. Incumplimiento *argumentado*. Bien porque las circunstancias lo aconsejan –transferencia de la competencia de prisiones– o porque dejar en manos vascas la gestión de la seguridad social rompería el concepto de "caja única". Incumplimientos porque sí o porque lo digo yo, un concepto instalado de insumisión consentida bajo la que subyace una intención de subordinación política impuesta.

Pero eso no es lo peor. Lo peor radica en la política de hechos consumados, en ese cepillado continuado que se produce todos los viernes cuando el Consejo de Ministros, so pretexto de reducir el déficit, de la igualdad del mercado o del último argumento que venga bien, aprueba leyes de bases y medidas que recor-

tan o bloquean el margen de maniobra de la Comunidad Autónoma Vasca y sus instituciones para gestionar la capacidad jurídica que se creía propia por ley. Un estrechamiento del campo de juego que está provocando la desnaturalización del lance político. Y que, cuando se suscita un conflicto, el juez que debe verificar el encaje jurídico del atropello siempre se posiciona a favor de los intereses del Estado. Como un árbitro merengue pitando en el Bernabéu.

No diré yo que el Estatuto está muerto. Pero las condiciones a las que se ve sometido incapacitan la posibilidad de adaptarlo a las nuevas necesidades de gobierno de la sociedad vasca. Porque, se crea o no, el autogobierno es la capacidad que tiene una comunidad para, por sí misma, atender el bienestar y la calidad de vida de la sociedad que cobija y que la conforma. No es una entelequia de reclamación de soberanía para configurar un ente diferente, un contrapoder artificial. Autogobierno es mantener una capacidad de actuación flexible y eficaz para, en cada momento, satisfacer las demandas de la ciudadanía. Con cercanía y efectividad.

Eso ha sido el Estatuto de Gernika durante mucho tiempo. Una herramienta jurídica de primer nivel que nos ha permitido a los vascos construir un sistema de bienestar: una educación de calidad, una sanidad universal, unas prestaciones sociales para quienes más las necesitan, una seguridad integral, una moderna red de comunicaciones... Eso es el autogobierno. No el invento de los nacionalistas para los nacionalistas.

Es verdad que gracias al Estatuto Euskadi ha alcanzado un nivel de progreso superior a otras naciones sin Estado existentes en el mundo. Reconocer este hecho, ponerlo en valor, no implica acomodarse en un estatutismo, sacralizando un marco de relación jurídico-política o renunciar a aspiraciones legítimas de nuevas estructuras estatales. Nadie puede ni debe olvidar que, para muchos, y en concreto para los nacionalistas vascos, el Estatuto de Gernika fue un acuerdo coyuntural vinculado a una circunstancia histórica. El gradualismo pragmático ha sido, desde Sabino Ara-

**Se crea o no, el autogobierno es la capacidad que tiene una comunidad para, por sí misma, atender el bienestar y la calidad de vida de la sociedad que cobija y que la conforma**

na, un valor que el PNV ha sabido cultivar. Crear conciencia nacional para construir nación y luego dotar a ésta de soportes de Estado que la *viabilicen* en el contexto internacional.

En el año 1979 se fraguó un ámbito institucional en el que estaban representadas dos terceras partes de los vascos habitantes de ambos lados del Pirineo. Se edificaron las primeras instituciones comunes –más allá de la excepcionalidad de la guerra y el exilio– y, en ellas, se han sentado las bases de una sociedad próspera y competitiva. Fue el traje a medida que se necesitaba en el espacio de una generación. Pero hoy, por unas razones u otras, las costuras de dicho equipamiento comienzan a abrirse. La Euskadi adulta de hoy, del primer cuarto de siglo XXI, necesita ropa nueva. La importancia de la intervención europea, cuya estructura como Unión ni tan siquiera se cita en el texto estatutario, y la incomodidad de la recentralización en el Estado español nos indican que el modelo en el que hemos vivido hasta ahora no da más de sí.

Cuando se observa que el Estado es incapaz de admitir que la Ertzaintza necesita renovar su plantilla por puro envejecimiento de sus componentes o cuando se imponen restricciones a la política de inversión del Gobierno vasco en materias de su estricta gestión so pretexto de reducir un déficit que no ha creado, el desenfoco del problema se acentúa.

El problema ya no es competencial. Ni de transferencias. Es mucho más serio. Se trata de una quiebra de confianza. El Estatuto fue un pacto y tal compromiso se ha difuminado cuando desde una de las partes lo ha considerado como una concesión unilateral y graciosa del Estado. Un privilegio que te dan o te quitan. Autogobierno significa gobernarse por uno mismo. Y eso exige un triple reconocimiento. Primero, el del sujeto que desea dirigir su destino. Segundo, el compromiso a la no intromisión en las decisiones que se aborden en las competencias y atribuciones propias establecidas por ley, incluyendo, claro está, las garantías de respeto recíproco. Y, tercero, la asunción de que la voluntad de la ciudadanía vasca, libremente expresada, sea el filtro democrático que valide cualquier cambio del marco jurídico-político.

No. No estamos para celebraciones estatutarias. Y mucho menos para representaciones teatrales propias de carnaval. El autogobierno se conmemora día a día. Ejerciéndonlo y no limitándolo. Actualizándolo, y no incumpléndolo. Menos palabras, menos calendarios y más hechos.